

# INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA

Marzo de 2020 a Febrero de 2021

**Coordinación de Control Interno**  
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Marzo de 2021

## CONTENIDO

<b>1. INSTITUCIONALIDAD SISTEMA DE CONTROL INTERNO:</b> .....	3
<b>2. OPERACIÓN METODOLÓGICA:</b> .....	3
<b>3. CONTEXTO GENERAL MECI</b> .....	4
<b>4. EVALUACIONES DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA CRC POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	4
A. PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRC (ENERO – JUNIO 2020) .....	6
B. SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRC (JULIO – DICIEMBRE 2020) .....	9
<b>5. ACTIVIDADES OCI 2020 Y 2021</b> .....	14

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 2 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

## INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA MARZO DE 2020 A FEBRERO 28 DE 2021

### 1. INSTITUCIONALIDAD SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

#### A. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

De acuerdo con lo estipulado en el Decretos 648 de 2017, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió el acto administrativo relacionado con la constitución del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución No. Del año 2017, contando con todos los elementos exigidos por el Decreto 648 de 2017.

En el periodo objeto del presente informe se realizaron los siguientes Comités:

- Comité del 10 marzo de 2020
- Comité de agosto de 2020
- Comité el 23 de diciembre de 2020
- Comité de 9 de febrero de 2021

#### B. **Oficina de Control Interno**

En la CRC se cuenta con la Oficina de Control Interno, acorde con lo establecido por la ley 87 de 1993, para el año 2020 se fortaleció la Oficina mediante la Contratación de una profesional para coadyuvar en la gestión, la que a su vez fue nombrada en planta en cargo provisional en enero de 2021

### 2. OPERACIÓN METODOLÓGICA:

De conformidad con los lineamientos de la 7ª dimensión de MIPG y a través de la estructura del Sistema de Control Interno, se realiza seguimiento, por parte de la Oficina de Control Interno, a los cinco (5) componentes que conforman este último. Para efectos de lo anterior, la información objeto de análisis se obtiene acorde con los requerimientos establecidos en el informe semestral diseñado por el DAFP.

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	Página 3 de 18	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

### 3. CONTEXTO GENERAL MECI

La evaluación del MECI (Dimensión 7 de MIPG) lo contextualiza el Departamento Administrativo de la Función Pública en el formulario semestral, en los siguientes términos:

*"Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.*

*Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad."*

### 4. EVALUACIONES DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA CRC POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### Introducción

A partir del año 2020, la evaluación independiente del Sistema de control interno se adelanta a través del formulario "Formato Informe Semestral" diseñado en archivo Excel por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ser aplicado de manera obligatoria por parte de las entidades públicas del Estado Colombiano.

El archivo contiene las siguientes hojas:

1. Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo". las cuales cuentan todas con la siguiente estructura:

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 4 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

2. **Análisis de Resultados:** Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.
3. **Conclusiones:** Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, definiendo puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.
4. **Definiciones:** Algunos términos asociados a con control interno y utilizados en diferentes partes del formato.

En la pestaña que corresponde a conclusiones se puede establecer si el Sistema está presente y funcionando y describe dichas situaciones clasificándola tal como se observa en el siguiente cuadro:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
<b>Mantenimiento del Control</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Por cada componente se creó una pestaña que permite su evaluación acorde con los requerimientos establecidos, el formato exige para su diligenciamiento evidencias relacionadas con las dimensiones de MIPG y sus respectivas políticas en un número de 81 requerimientos para los cinco componentes distribuidos así:

COMPONENTE DEL MECI	NÚMERO DE LINEAMIENTOS	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
<b>Ambiente de Control</b>	5	24
<b>Evaluación del Riesgo</b>	4	17
<b>Actividades de Control</b>	3	12
<b>Información y Comunicación</b>	3	14
<b>Actividades de Monitoreo</b>	2	14
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>81</b>

#### A. PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRC (ENERO – JUNIO 2020)

En el mes de Julio de 2020 se adelantó la primera evaluación del estado de implementación del Sistema de Control Interno, donde se produjeron los siguientes resultados:

Nivel de Cumplimiento componente	Estado del Componente
<b>50%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> 1) La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público y; 2) Se cumple con el marco de la política de GETH con resultados satisfactorios.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base en las evidencias se detectaron falencias en algunos lineamientos relacionados con la política de integridad y con la política de control interno: 1) Ausencia de línea de denuncia interna, 2) Falta definir y documentar el esquema de líneas de defensa con sus respectiva línea de reporte y 3) El Comité de Coordinación de Control Interno debe extender su funcionamiento a sus actividades en el rol estratégico del esquema de líneas de defensa y monitoreo como instancia decisoria en asuntos de control interno.</p> <p>Igualmente, se observaron que algunos requerimientos aunque existen, para su</p>

	funcionamiento acorde con requerimientos les falta fortalecerlos o mejorarlos (conflicto de intereses, manejo de información privilegiada, monitoreo permanente de riesgos de corrupción, falla en la estandarización conceptual de responsables en las líneas de defensa, reportes de entrada y salida de la dirección se asocia a la gestión y no al control interno)
<b>59%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Para este componente, 1) Se destaca la definición de objetivos claros que permiten identificar el evaluar los riesgos; 2) Se tiene en cuenta la estructura de gestión del riesgo y su alcance define lineamientos para toda la entidad y; 3) Se tiene establecido plan de contingencia en caso de materialización de riesgos.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base en las evidencias se detectaron falencias en algunos lineamientos relacionados con la política de control interno en especial con el esquema de líneas de defensa: 1) Ausencia documental respecto al monitoreo de la alta dirección de los riesgos aceptados, 2) El plan de acción institucional sólo menciona genéricamente los demás sistemas, planes, programas y proyectos que componen el sistema de gestión lo que impide visibilizar su articulación estratégica, 3) Las actividades de control se desarrollan en el escenario de la RAE, lo que impide la generación de la cultura de las líneas de defensa, líneas de reporte y la creación de actividades de control en todos los niveles de la CRC, 4) Aunque, se han presentado cambios en el entorno (normativos, ambientales, laborales, entre otros) los factores internos y externos continúan sin ajustar; 5) Debe hacerse revisión de segregación de funciones como actividad clave para evitar riesgos debidamente documentado (manejo cajas menores) y 6) La primera y segunda línea de defensa debe efectuar controles a los riesgos de actividades tercerizadas, no solo se debe atender lo pactado en el contrato.</p>
<b>50%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Con respecto al despliegue de políticas y procedimientos se resalta: 1) La revisión y actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, u otras herramientas para la aplicación de controles y, 2) La evaluación del diseño de controles frente a la gestión del riesgo.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base en las evidencias se detectaron falencias en algunos lineamientos como: 1) Falta de documentación de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones, para efectos de definir controles alternativos y mitigar los riesgos y 2) No se cuenta con información de la tercera línea de defensa con respecto a los controles implementados por el proveedor de servicios tecnológicos para mitigar los riesgos asociados al proceso de TI.</p> <p>Igualmente, se observó que aunque algunos lineamientos existen, para su funcionamiento acorde con requerimientos, falta fortalecerlos o mejorarlos (evidencia de integración adecuada de los otros sistemas de gestión a la estructura de control de la entidad, diseño y ejecución de actividades de control a los procedimientos asociados al proceso de TI, monitoreo efectivo a los riesgos debidamente documentado, adecuación de controles considerando cambios en los factores internos y externos)</p>

<b>77%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Como actividades a resaltar en este componente se aprecia el cumplimiento de los tres factores fundamentales que inciden en relación con la información y comunicación en la CRC, es decir, 1) Utilización de información relevante, 2) Comunicación Interna, 3) Comunicación Externa, 4) Sistemas de información y procedimientos para la captura y procesamiento de datos y divulgación de información</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> 1) Como en otros componentes se debe articular mecanismos de denuncia interna.</p> <p>Adicionalmente, 1) se deben ajustar lineamientos con respecto a los siguientes requerimientos: Efectuar un ejercicio de autoevaluación y autocontrol respecto a la existencia y funcionamiento efectivo de los controles asociados a la comunicación externa, documentándolo para efectos de monitoreo, 2) En gestión documental debe ajustarse el plan de mejoramiento surgido de la autoevaluación a los resultados del FURAG donde debe documentarse en forma clara el nivel de avance de esta política. 3) La caracterización de los grupos de valor debe actualizarse en periodos más cortos con base a las necesidades que surjan de monitoreos producto de las dinámicas del sector.</p>
<b>57%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se resalta: 1) La aprobación y seguimiento al plan anual de auditoría por parte del Comité de Coordinación de Control Interno y la expedición y ajustes a la política de riesgos, 2) Se analizan los informes de auditoría interna y externa generando respuestas con su correspondiente plan de mejoramiento. <b>DEBILIDADES:</b> 1) En el ejercicio de autocontrol y autoevaluación aplicado dentro del contexto de las tres líneas de defensa surgen planes de mejoramiento que no cuentan con estructura o línea de reporte y de monitoreo, el ejercicio se efectúa vía RAE. 2) Debe diseñarse y aplicarse una estructura en todos los niveles de la organización que permita detectar cambios internos o externos que afecten el sistema de control interno para conocimiento de la alta dirección con el objeto de la toma de decisiones. Adicionalmente se deben fortalecer requerimientos de este componente en los siguientes criterios: 1) Monitoreo permanente a los mapas de riesgos, debidamente documentado y con líneas de reporte y documento de salida de la dirección con recomendaciones, 2) Fortalecer monitoreo de la segunda línea de defensa enfocado al mejoramiento del sistema de control interno, 3) Analizar las PQRS desde la perspectiva de su incidencia en el control interno y 4) Responder información del avance de las acciones adelantadas en el marco de los planes de mejoramiento producto de las auditorías.</p>

Frente a estos resultados, la Oficina de Control Interno socializó con todos los Coordinadores de la CRC una matriz, que forma parte del mismo formato de evaluación, donde se hacen recomendaciones respecto a aquellos requerimientos que no fueron debidamente implementados para efectos de adelantar Plan de Mejoramiento y así poder cerrar las brechas establecidas en el informe.

La evaluación permitió establecer que la principal debilidad del Sistema de Control Interno radicaba en la ausencia de estructuración del esquema de líneas de defensa y sus respectivos canales de reporte, por cuanto de los 81 requerimiento, 54 corresponden a la verificación de si existe y funciona esta herramienta de gestión de riesgos.

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 8 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Así las cosas, se optó por investigar, diseñar y construir la estructura del esquema de tres líneas de defensa y sus canales de reporte en la CRC a partir de un plan piloto llevado a la práctica con el proceso de Asesoría Jurídica de la entidad.

## B. SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CRC (JULIO – DICIEMBRE 2020)

Para este segundo informe la CRC ya había finalizado su plan piloto para estructurar el esquema de las tres líneas de defensa y su respectiva línea de reporte, producto que fue presentado al Comité de Coordinación de Control Interno el día 23 de diciembre de 2020, donde se capacitó a los miembros de este, tanto en MECI como en esquema de líneas de defensa y canales de reporte.

En dicho Comité se aprobó el plan piloto por unanimidad y se dieron lineamientos por parte del director de la entidad para su implementación y estandarización en todos los procesos de la CRC.

Igualmente, cada uno de los líderes de los procesos socializó la herramienta con sus respectivos equipos de trabajo y estableció la pertenencia del personal a su cargo a la línea de defensa correspondiente.

Con base a lo anterior, y algunas otras actividades que fueron diseñadas por los diferentes procesos se efectuó la evaluación para el segundo semestre dejando como resultados los siguientes:

Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
68%	<p><b>FORTALEZAS:</b> 1) La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público y; 2) Se cumple con el marco de la política de GETH con resultados satisfactorios. 3) Se evidencia avance en los mecanismos de denuncia interna. 4) Se documentó el esquema de líneas de defensa acorde a la estructura aprobada en Comité de Coordinación de Control Interno. 5) Se cuenta con diagnóstico y estrategia documentadas frente a la gestión de conflictos de interés.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Acorde a la evidencia aportada y el análisis efectuado, se estableció que los aspectos que figuraban como debilidad en el informe pasado ahora se relacionan como fortalezas u oportunidades de mejora.</p>

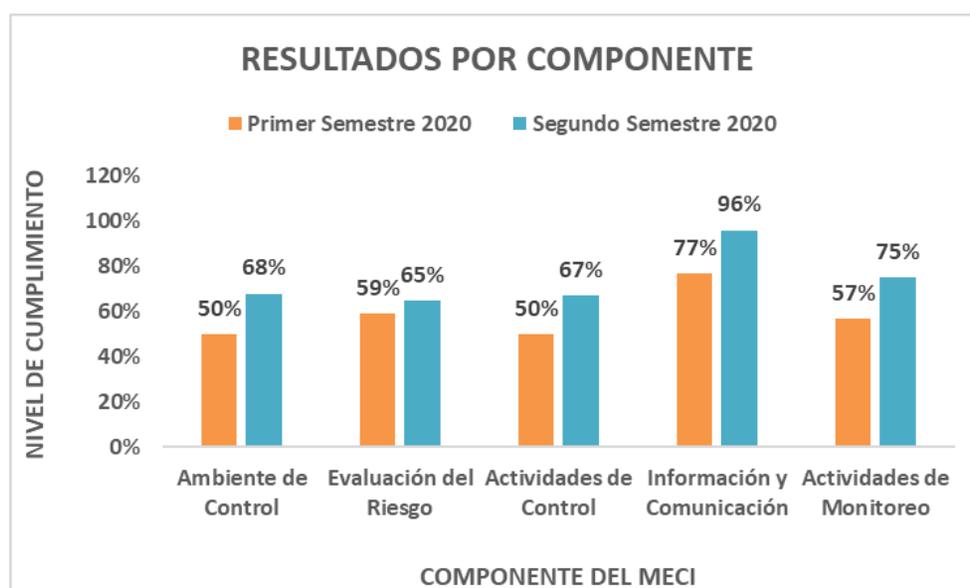
	<p>Así pues se observaron lineamientos que existen, es decir, que se encuentran presentes pero que requieren de fortalecimiento en el criterio de funcionamiento para establecer que realmente efectivos en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad, tales como actividades del rol estratégico del Comité de Coordinación de Control Interno y el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</p>
65%	<p><b>FORTALEZAS:</b> Para este componente, 1) Se destaca la definición de objetivos claros que permiten identificar el evaluar los riesgos; 2) Se tiene en cuenta la estructura de gestión del riesgo y su alcance define lineamientos para toda la entidad y; 3) Se tiene establecido plan de contingencia en caso de materialización de riesgos. 4) Se documentó la situación de falta de segregación de funciones para el caso del área de tesorería relacionando los controles adicionales que se emplean para la mitigación de riesgos. 5) Se identificaron la primera y segunda línea de defensa de cada proceso acorde con la estructura de líneas de defensa debidamente aprobada.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base en las evidencias se detectó que persisten falencias en requerimientos relacionados con el monitoreo de cambios en el entorno, esto por cuanto se han presentado variaciones (normativos, ambientales, laborales, entre otros) y los factores internos y externos continúan sin ajustar en documentación como el mapa de riesgos de la entidad.</p> <p>De otra parte se observan requerimientos que se documentaron y se encuentran presentes pero que se constituyen en oportunidades de mejora ya que es necesario fortalecerlos para que funcionen adecuadamente (Monitoreo a riesgos aceptados por partes de la línea estratégica y migración de actividades de gestión de riesgos y aplicación de controles al marco de la dimensión de Control Interno).</p>
67%	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se resalta, 1) la documentación de una situación en la que no es posible segregar funciones (tesorería) y se relacionan controles que fortalecen la gestión de riesgos de dichas actividades, 2) Se realizó pronunciamiento de la Oficina de Control Interno durante los ejercicios de identificación de riesgos de seguridad digital y riesgos de continuidad del negocio para efectos de denotar algunas oportunidades de mejora frente a la metodología utilizada en estos proyectos y así contribuir a la generación de valor agregado.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base en las evidencias se detectaron falencias en cuanto a que todavía se registran controles en la matriz de riesgos cuya solidez es débil y moderada cuando el ideales que dichas actividades tengan un diseño valorado como fuerte y se ejecuten tal como se han diseñado para una gestión de riesgos efectiva.</p> <p>Igualmente, se observó que aunque algunos lineamientos existen, para su funcionamiento acorde con requerimientos, falta fortalecerlos en cuanto a su funcionamiento (integración adecuada de los otros sistemas de gestión a la estructura de control de la entidad, mejora a la solidez de actividades de control, monitoreo efectivo a los riesgos debidamente documentado, adecuación de controles considerando cambios en los factores internos y externos)</p>

<b>96%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Como actividades a resaltar en este componente se aprecia el cumplimiento a satisfacción a nivel general de los tres factores fundamentales que inciden en relación con la información y comunicación en la CRC, es decir, 1) Utilización de información relevante, 2) Comunicación Interna, 3) Comunicación Externa, además de 4) Sistemas de información y procedimientos para la captura y procesamiento de datos y divulgación de información.</p> <p>De otra parte, se evidenció avance con respecto a la definición de mecanismos de denuncia interna en articulación con el componente de ambiente de control y política de integridad, por lo que se subsanó la debilidad registrada en el informe anterior.</p> <p>Así pues, atendiendo al análisis efectuado y los resultados obtenidos para este componente se concluye que se encuentra presente y funciona correctamente, por lo que se requieren acciones dirigidas a su mantenimiento en el marco de las líneas de defensa.</p>
<b>75%</b>	<p><b>FORTALEZAS:</b> Se resalta: 1) La aprobación y seguimiento al plan anual de auditoría por parte del Comité de Coordinación de Control Interno y la expedición y ajustes a la política de riesgos, 2) Se analizan los informes de auditoría interna y externa generando respuestas con su correspondiente plan de mejoramiento. 3) Se cuenta con una estructura diseñada y debidamente aprobada para la implementación del esquema de líneas de defensa que permitirá desarrollar las respectivas responsabilidades frente a la gestión de riesgos y controles en el marco de la dimensión de control interno.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Con base a la verificación efectuada, las debilidades se subsanaron durante el periodo evaluado hasta el punto de configurar fortalezas u oportunidades de mejora, esto por cuanto se aprobó la estructura a implementar para conformar las líneas de defensa al interior de la entidad.</p> <p>Adicionalmente se deben fortalecer requerimientos de este componente en los siguientes criterios: 1) Monitoreo permanente a los mapas de riesgos, debidamente documentado para su actualización oportuna, 2) Fortalecer monitoreo de la segunda línea de defensa enfocado al mejoramiento del sistema de control interno, 3) Rendir información por parte de la segunda línea de defensa a través de líneas de reporte para la toma de decisiones de la línea estratégica frente a los aspectos clave de éxito de la entidad.</p>

Como se puede observar, en términos generales, se pasó de un **59%** a un **74%** de avance en el estado de implementación del Sistema de Control Interno a partir de la mejora relacionada con el esquema de tres líneas de defensa quedando pendiente para acciones futuras inmediatas su puesta en funcionamiento de tal manera que se pueda evidenciar en forma clara y expedita la articulación del MECI con MIPG a través del esquema de líneas de defensa y canales de reporte.

El avance obtenido, por componente, se puede observar en la siguiente tabla y gráfica:

COMPONENTE DEL MECI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
	Primer Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
Ambiente de Control	50%	68%
Evaluación del Riesgo	59%	65%
Actividades de Control	50%	67%
Información y Comunicación	77%	96%
Actividades de Monitoreo	57%	75%



En conclusión, la evaluación del Sistema de Control Interno de la CRC nos permite, de acuerdo con la metodología, lo siguiente:

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 12 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>En proceso</p>	<p>Acorde al análisis efectuado para el periodo evaluado, se encuentra que los componentes están operando, pero se requiere fortalecer algunos de los lineamientos que los conforman para que funcionen de manera integrada y la ejecución de los controles tenga un mayor grado de efectividad, por lo que para este criterio se establece que está "en proceso". Se evidenciaron avances significativos para el segundo semestre del 2020, a pesar de ello se concluye que sigue en proceso hasta tanto no contar con el funcionamiento articulado de todas las dimensiones.</p>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados, teniendo en cuenta el resultado global (74%) y que para este rango se atiende al análisis que concluye que está presente y funcionando, pero que igualmente requiere mejoras frente a su diseño, lo que haría que su operación fuera efectiva.</p>
<p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>Si</p>	<p>Se encuentran soportes de adopción del esquema de líneas de defensa debidamente socializado en todos los procesos de la entidad. La entidad toma decisiones frente al control, pero aún se hace necesario poner en funcionamiento las líneas de reporte tomando como base las responsabilidades de cada una de las líneas frente a los componentes del MECI.</p> <p>Se resalta avances significativos frente al semestre anterior al evidenciarse la estructuración de las tres líneas de defensa conjuntamente con las líneas de reporte debidamente aprobadas por el Comité de Coordinación de Control Interno.</p>

Es decir, que el Sistema de Control Interno **"se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva"**, lo que se encuentra clasificado como **"Oportunidad de Mejora"** acorde con la metodología.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES OCI 2020 Y 2021

### A. Año 2020

Con corte 31 de diciembre de 2020, en términos generales, se realizaron las siguientes actividades y se presentaron los siguientes informes:

- a. **Informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control Interno vía FURAG:** Se diligenció el respectivo formulario en el aplicativo y se cargó dentro de los términos establecidos, con la información correspondiente para la evaluación de la vigencia 2019.
- b. **Informe sobre cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor:** Se elaboró documento del informe y la información a reportar en el formulario – informe software legal se envió acorde a las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en cumplimiento a la Directiva Presidencial 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, lo anterior a través del siguiente enlace/link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjJTYsGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform>
- c. **Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Se realizó la respectiva validación de los requerimientos de la matriz de evaluación diseñada por la Procuraduría para este fin, con corte a 31 de marzo y 31 de Agosto de 2020 y se publica el respectivo informe en la página web de la entidad.

Publicación en la página web de la CRC informe a 31 de marzo de 2020:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/INFORME%20LEY%20DE%20TRANSPARENCIA%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Publicación en la página web de la CRC informe a 31 de agosto de 2020:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/INFORME%20LEY%20DE%20TRANSPARENCIA%20SEPTIEMBRE%20DE%202020.xlsx>

- d. **Informe de Austeridad y Control del Gasto Público:** Se adelantaron los informes correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2020, acorde a los Decretos

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 14 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

1737, 1738 y 2209 de 1998, Ley 1940 de 2018, Directiva Presidencial 09 de 2018 y demás normatividad aplicable en materia de austeridad del gasto público.

Publicación Página Web de la CRC informe primer trimestre de 2020:

[https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Austeridad%20Enero%20-%20Marzo%202020%20\(1\).pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Austeridad%20Enero%20-%20Marzo%202020%20(1).pdf)

Publicación Página Web de la CRC informe segundo trimestre de 2020:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Austeridad%20Abril%20-%20Junio%202020.pdf>

Publicación Página Web de la CRC informe tercer trimestre de 2020:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Austeridad%20Julio%20-%20Septiembre%202020.pdf>

- e. Asesoría y acompañamiento en materia de gestión de riesgos:** A partir del mes de marzo de 2020, se acompañó a los procesos en el ejercicio de actualización del mapa de riesgos desde el rol de asesoría en lo que respecta a los aspectos conceptuales y técnicos de la metodología dispuesta por el DAFP para adelantar los respectivos ajustes al instrumento señalado.
- f. Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** Se elaboraron dos informes con corte a 30 de abril y 31 de agosto de 2020, teniendo en cuenta los lineamientos de los Decreto del DAFP 2482/2012 (Art.3o., literal b), D. 2641/2012 (Art. 5o.) y D. 124 del 26 de enero de 2016. Se realiza la publicación de los documentos en mención dentro de los términos establecidos para tal fin, esto es máximo 10 días hábiles después de la fecha de corte del respectivo informe.

Publicación en la página web de la CRC informe a 30 de abril de 2020:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Seguimiento%20Plan%20anticorrupci%C3%B3n%20CRC%202020%20-%20Corte%20Abril.pdf>

Publicación en la página web de la CRC informe a 31 de agosto de 2020:

[https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Seguimiento%20Plan%20anticorrupci%C3%B3n%20CRC%202020%20-%20Corte%20Agosto%20\(1\)\(1\).xlsx](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Seguimiento%20Plan%20anticorrupci%C3%B3n%20CRC%202020%20-%20Corte%20Agosto%20(1)(1).xlsx)

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 15 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

**g. Informe acciones cumplidas del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:** En junio de 2020, se adelantó la respectiva evaluación de efectividad a las acciones cumplidas del plan de mejoramiento y se elaboró el oficio remitido para efectos de cargar el reporte a SIRECI dando cumplimiento a lo dispuesto por la Circular 05 de 2018.

**h. Informe sobre estándares de atención de PQRS:** Se elaboró el informe de seguimiento a los estándares de PQRS correspondiente al primer semestre de 2020 atendiendo a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, numeral i) y Ley 1437 de 2011, Decreto 2145 de 1999, artículo 8 y el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Publicación Página Web de la CRC:

<https://www.crcm.gov.co/uploads/images/files/Primer%20Informe%202020%20-%20PQRS-1.docx>

**i. Informe de evaluación Independiente del estado del Sistema De Control Interno** correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 art. 9 (Modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993) y el Decreto Ley 2106 de 2019 artículo 156.

Publicación Página Web de la CRC:

<https://www.crcm.gov.co/uploads/images/files/Informe%20Semestral%20SCI%20Enero%20a%20Junio%20de%202020.pdf>

**j. Asesoría y acompañamiento en esquema de líneas de defensa y dimensión 7 de MIPG:** En el segundo semestre de 2020, se adelantó un plan piloto en el proceso de Asesoría Jurídica de la Comisión para la implementación del esquema de líneas de defensa, ejercicio en el que la Oficina de Control Interno brindó asesoría y acompañamiento desde su respectivo rol como se menciona anteriormente en este documento. Posteriormente, la estructura propuesta fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno el 23 de diciembre de 2020 y se dio lineamiento desde la Dirección para implementarse en todos los procesos.

**k. Auditoría al proceso de Talento Humano:** Durante el último trimestre del año 2020 se adelantó auditoría basada en riesgos al proceso de Talento Humano, se elaboró y remitió el respectivo informe con los resultados de este ejercicio, a lo que se recibió respuesta por parte del auditado con las acciones de mejora establecidas para atender las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 16 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

- l. Arqueo de Caja Menor:** En diciembre de 2020 se organizó una visita a las instalaciones de la entidad para realizar un arqueo a la caja menor. Los documentos soporte de esta actividad se pueden ubicar en: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\AUDITORIAS VARIAS 2020\ARQUEO DE CAJA MENOR\DICIEMBRE
- m. Comentarios al Plan de Acción FURAG:** Se realizó una verificación al plan de acción a partir de los resultados de FURAG, remitido por la Coordinación Ejecutiva, documento al que se dio respuesta por parte de la Oficina de Control Interno indicando algunas situaciones encontradas frente a este particular.
- n. Capacitación: en Tres Líneas de Defensa y MECI:** Desde la perspectiva de la estructuración del esquema de las 3LD y su articulación con MECI y Asesoría y acompañamiento permanente en plan piloto para su implementación en la CRC

## B. Año 2021

1. Se adelantó Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 09 de febrero de 2021, donde se consideraron y aprobaron los siguientes temas.
  - Se adelantó una charla sobre las responsabilidades del Comité en el Rol de Línea Estratégica en el esquema de 3LD.
  - Se efectuó presentación de la ejecución del plan de auditoría del 2020
  - Se sometió a consideración y Aprobación el Plan de Auditoría 2021
  - Se hizo presentación pedagógica del Informe Semestral de Evaluación del Estado de implementación del Sistema de Control Interno y se mostraron los respectivos resultados
2. En el 2021 la Oficina de Control Interno presentó los siguientes informes de Ley con su respectiva publicación en la página WEB.

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 17 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

RELACIÓN INFORMES DE LEY ELABORADOS EN LO CORRIDO DEL AÑO 2021 Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN MEDIANTE MEMORANDO INTERNO			
RADICADO	FECHA	INFORME	CORTE
2021200209	26/02/2021	Seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano	31/12/2020
2021200210	26/02/2021	Informe Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento CGR	31/12/2020
2021200211	26/02/2021	Informe Estándares de Atención de PQRS	31/12/2020
2021200212	26/02/2021	Evaluación de la Gestión por Dependencias	31/12/2020
2021200236	3/03/2021	Informe de Austeridad y Control del Gasto Público	31/12/2020
2021200237	3/03/2021	Informe Control Interno Contable	31/12/2020
2021200263	9/03/2021	Seguimiento Ley de Transparencia	28/02/2021



**MARIO JIMÉNEZ GAYÓN**  
Coordinador Oficina de Control Interno - CRC

Elaboro: Mario Jiménez G. / Jesica Corredor A.

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FINALIZADA GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO CARLOS LUGO SILVA	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 18 de 18</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor A.	Actualizado: 10/03/2021	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			